

rantía hipotecaria.»—Concuerta con su original á que me remito. Y para que conste, y á los efectos del párrafo 3.º del artículo 4.º de la vigente Ley de asociaciones, libro la presente por duplicado y visada por el Sr. Presidente, en Granollers á veintinueve de Enero de mil novecientos tres.—Federico Ros.—V.º B.º—El Presidente,—Salvador Dachs.—Hay el sello de la Cámara Agrícola.—Presentado por duplicado en este Gobierno Civil, hoy día de la fecha, á los efectos de la Ley de asociación. Barcelona 5 Febrero de 1903.—*El Gobernador*,—C. Espinosa de los Monteros.—Hay el sello del Gobierno Civil.

